

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA****Moción 69/2021, de 16 de julio, en relación con la implantación del sistema ticketBAI**

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 16 de julio de 2021, aprobaron la siguiente moción:

Moción 69/2021, de 16 de julio, en relación con la implantación del sistema ticketBAI.

1. Las Juntas Generales de Álava manifiestan su compromiso con los objetivos de la lucha contra el fraude fiscal, para disuadirlo, detectarlo y facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

2. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a mejorar el control de los ingresos que se producen en todos los sectores de actividad, facilitando con la utilización de las nuevas tecnologías la colaboración de la ciudadanía para disminuir en el futuro las obligaciones tributarias formales.

3. Las Juntas Generales de Álava reiteran su apoyo a la implantación del sistema ticketBAI, de forma progresiva, ofreciendo el apoyo y asistencia técnica por parte de la Diputación Foral de Álava, para que los contribuyentes se adapten a esta nueva obligación de la forma más cómoda y sencilla posible.

4. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que las deducciones fiscales habilitadas en la Norma Foral 13/2021, de 21 de abril, por la que se establece la obligación de utilizar herramientas tecnológicas, sean compatibles con cuantas ayudas puedan establecerse desde las administraciones.

5. Las Juntas Generales de Álava al objeto de disminuir los posibles gastos por adquisición del software necesario para la implantación del ticketBAI, instan a la Diputación Foral de Álava a poner a disposición de los obligados tributarios una aplicación gratuita a través de su página web.

Vitoria-Gasteiz, a 16 de julio de 2021

El Presidente

PEDRO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA